

Programa de Posgrado en Ciencias Médicas (PPCM-UCR)

☎/Fax (506) 2511-4570 ☎ (506) 2511-8295

✉ 2060 UCR, San José, Costa Rica

E-mail: cienciasmedicas@sep.ucr.ac.cr



Sistema de Estudios de
Posgrado

REQUISITOS DE INGRESO

Documentos que se deben presentar al Sistema de Estudios de Posgrado

A. Formulario de solicitud de admisión - bajarlo de <http://www.sep.ucr.ac.cr/formpdf/AdmisionSEP.pdf>

B. A este formulario se debe adjuntar:

- Una fotocopia de cada uno de los diplomas universitarios obtenidos, que se confrontarán con el original. (Estudiantes extranjeros deben presentarlos debidamente autenticados ante cónsul de Costa Rica, según país de procedencia).
- Una certificación de la Oficina de Registro, o su equivalente, de los expedientes académicos **completos** de las carreras universitarias (debe incluir los cursos perdidos, aprobados y las notas obtenidas, con la escala de calificaciones). (Estudiantes extranjeros deben presentarla debidamente autenticada ante cónsul de Costa Rica, según país de procedencia).
- Tres cartas de referencia –bajarlas de <http://www.sep.ucr.ac.cr/formpdf/CartaReferencia.pdf> (ya no tienen que enviarlas al SEP, sino que los profesores se las entregan al (a la) estudiante y él (ella) las entrega junto con el resto de la documentación).
- Lista de publicaciones, en caso de que las posea. (Puede adjuntar separatas o fotocopias).
- Curriculum Vitae.
- Dos fotografías recientes tamaño pasaporte (3,5 X 5,0 cm). (Anotar el nombre completo al reverso).
- **Fecha de recepción de documentos : del 20 de junio al 17 de agosto 2017, en el SEP(frente a la facultad de Farmacia de la UCR)**

Requisitos que solicita el Programa de Posgrado en

1. Poseer un grado académico universitario mínimo **de Licenciatura en el área de ciencias de la salud**, debidamente reconocido.
2. Tener un promedio ponderado mínimo de 8.0, calculado según lo estipula el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (Cap.1, Art. 3). Si este promedio se encuentra entre 7.75 (siete setenta y cinco), exacto, no redondeado, y 8.0 (ocho), la Comisión podrá considerar para efectos de admisión la experiencia académica y profesional documentada en publicaciones de artículos científicos, títulos superiores al bachillerato universitario, participaciones como ponente en congresos, trabajos profesionales, consultorías, recomendaciones de académicos reconocidos, etc. En caso de estudiantes de otras universidades solicitar certificación de notas con el promedio ponderado.
3. Disposición mínima de medio tiempo de dedicación exclusiva al posgrado.
4. Carta dirigida a la Comisión de Programa de Posgrado en Ciencias Médicas y debe incluir (la cual debe entregarse cuando se indique, en la oficina del Posgrado, en la Dirección de la Escuela de Medicina).
 - a) Motivos por los cuales solicita ingresar a la Maestría.
 - b) Metas o planes específicos propuestos para su desempeño profesional posterior a graduarse.
5. Entrevista con un representante(s) de la Comisión del Programa de Posgrado en Ciencias Médicas, pueden estar presentes profesores invitados.
6. Los demás requisitos que establece el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

Recomendaciones al postulante:

- ✓ Tener manejo instrumental del idioma Inglés.

Otras consideraciones:

El comité de admisión (integrado por: Director(a) del Programa, Miembros de la Comisión y profesores invitados) registrará la información solicitada del estudiante en un instrumento que pondera los puntos anteriores, donde se considerarán los criterios para la elección de los candidatos.

Los requisitos para los estudiantes extranjeros son los mismos que se solicitan a los estudiantes nacionales. Deberán además autenticar su título y calificaciones ante el consulado de Costa Rica en su país y demostrar conocimiento completo del español. El Comité de Admisión les enviará los documentos de solicitud de admisión y un formulario con una serie de preguntas que deben ser remitidas en el plazo que se especifique.

Se respetarán los plazos establecidos por el SEP para la presentación de la documentación solicitada, así mismo los que indique la Comisión de este Programa.